



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2025-11-0001-4698

Montevideo, 16 DIC. 2025

VISTO: el Oficio N° O/33/01/002059/2025, de 08 de diciembre de 2025, remitido por la Fiscalía General de la Nación; -----

RESULTANDO: I) que por dicho Oficio se informa sobre la licencia anual reglamentaria a ser usufructuada por la señora la Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación (S), Doctora Mónica Ferrero Álvarez, entre los días 9 y 17 de diciembre de 2025 inclusive;-----

II) que según se desprende del citado Oficio, corresponde a las Fiscalías Penales de Montevideo, según la normativa vigente, subrogar al Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación (S), en el orden administrativo y jurisdiccional en casos de licencia, vacancia temporal o definitiva; -----

III) que el Fiscal Subrogante será elegido en función de la mayor antigüedad en el cargo de Fiscal en materia penal de Montevideo;-----

IV) que, corresponde la subrogación de la Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación (S), al señor Fiscal Letrado en lo Penal de Montevideo, Doctor Enrique Rodríguez, por ser este el siguiente Fiscal Letrado de Montevideo en materia penal con mayor antigüedad en funciones; -----

CONSIDERANDO: I) que en mérito a las razones invocadas resulta pertinente conceder licencia anual reglamentaria a la Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación (S), Doctora Mónica Ferrero Álvarez, entre los días 9 y 17 de diciembre de 2025 inclusive; -----

II) que a los efectos de mantener la regularidad del servicio y mientras se mantenga la acefalía en la Fiscalía General de la Nación, resulta pertinente designar subrogante de la Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación (S), Doctora Mónica Ferrero Álvarez, al señor Fiscal Letrado en lo Penal de Montevideo, Doctor Enrique Rodríguez;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el literal B) del artículo 23, literal F) del artículo 27 de la Ley N° 19.483, en la redacción dada por el artículo 406 de

la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022 y el artículo 59 de la Ley N° 19.483 de 5 de enero de 2017, y a lo informado por Fiscalía General de la Nación;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

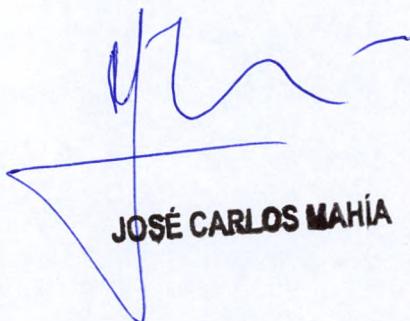
R E S U E L V E:

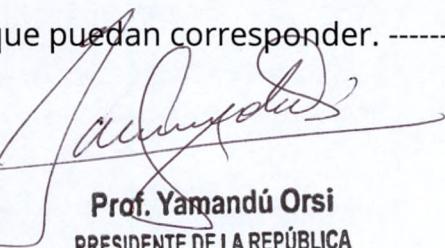
1ro.- Concédase licencia anual reglamentaria a la Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación (S), Doctora Mónica Ferrero Álvarez, entre los días 9 y 17 de diciembre de 2025 inclusive.-----

2do.- Desígnase subrogante de la Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación (S) Doctora Mónica Ferrero Álvarez, por el período comprendido entre los días 9 y 17 de diciembre de 2025 inclusive, al señor Fiscal Letrado en lo Penal de Montevideo, Doctor Enrique Rodríguez.-----

3ro.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales del Ministerio de Educación y Cultura. -----

4to.- Pase a la Fiscalía General de la Nación a fin de tomar conocimiento de la presente Resolución, notificar a los interesados y demás efectos que puedan corresponder. -----


JOSÉ CARLOS MAHÍA


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA